# Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

# (1º de Enero a 30 de Junio de2020)

## CONTENIDO

Página.

**1. INTRODUCCIÓN**.....3
**2. ALCANCE**.....4
**3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA**.....4
**4. RESULTADOS**.....5
**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**.....11

## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Inírida, mediante la Oficina de Control Interno, presenta el informe semestral de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156; así.

**Artículo 156. Reportes del responsable de control interno.** El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: **"Artículo 14. Reportes del responsable de control interno**. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten."

Los informes tendrán como plazo máximo de publicación hasta el días 30 de julio de la misma vigencia y el 31 de enero de la vigencia siguiente, respectivamente.

## 2. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance evaluar el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de la vigencia 2020. Dando cumplimiento al expreso señalamiento de la Circular Externa Nº 100-006 de 2019.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

La Oficina de Control Interno, realiza la evaluación de semestral de la Alcaldía de Inírida con el propósito de detectar las falencias en cada uno de los componentes del Sistema de Gestión articulado con el Sistema de Control Interno, a través de la actualización de MIPG (así, la estructura del MECI se actualiza y se convierte en la 7ª Dimensión de MIPG); el informe que aquí se presenta tiene como base al formato presentado por el Departamento Administrativo, el cual se utilizó como herramienta para evaluar el Sistema de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

## 4. RESULTADOS

| | |
|---|---|
| Nombre de la Entidad: | ALCALDIA DE INIRIDA |
| Periodo Evaluado: | DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 |

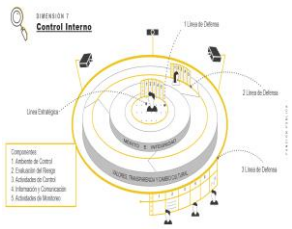


| | |
|---|---|
| Estado del sistema de Control Interno de la entidad | 81% |

### Tabla de Clasificación y medición de los resultados

| Clasificación | Observaciones del Control |
|---|---|
| Mantenimiento del Control | Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. |
| Oportunidad de Mejora | Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control |
| Deficiencia del Control | No se encuentra el aspecto por lo tanto la entidad deberá generar acciones dirigidas a que se cumpla con el requerimiento . |

| Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno | | |
|---|---|---|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): | En proceso | La Alcaldía de Inírida, en transición a la nueva Administración "Unidos hacemos más" que inició su mandato el 01 de enero de año 2020 y finaliza el 31 de diciembre del 2023. Dentro de su plan de Gobierno y plasmado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, se ha propuesto mejorar los procesos y procedimientos que se adelantan en la Alcaldía de Inírida. Para ello se ha incorporado y gestionado las Asesorías externa que para este caso en específico es el convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que busca integrar y mejorar los componentes. Es de resaltar que la Alcaldía de Inírida, viene en mejoramiento continuo en cada uno de sus procesos. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta): | No | La oficina de Control Interno, ha detectado que el sistema de Control Interno, no es efectivo para los objetivos evaluados, por tal razón se trabajará en un diseñar un plan de acción que permitirá medir y mejorar este sistema a efectos del aseguramiento adecuado de la Gestión |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): | En proceso | La Alcaldía de Inírida, mediante, Resolución 0633 del 01 de junio de 2018, "Por la cual se modifica número 0270 del 20 de marzo por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Inírida", Adopta el MIPG, y establece las líneas de Defensa, no obstante, estas necesitan ser socializadas e implementar la estrategia para la toma de decisiones y que ayuden a la eficiencia del Sistema de Control Interno. |

## RESULTADOS POR COMPONENTE

| Componente | ¿se esta cumpliendo los requerimientos ? | Nivel de Cumplimiento componente |
|---|---|---|
| AMBIENTE DE CONTROL | Si | 96% |

**Resultado de la Evaluación:** Mantenimiento de Control

# Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente

La Alcaldía de Inírida, en transición a la nueva Administración "Unidos hacemos más" que inició su mandato el 01 de enero de año 2020 y finaliza el 31 de diciembre del 2023. Dentro de su plan de Gobierno se ha propuesto mejorar los procesos que se adelantan en la Alcaldía de Inírida. En relación al componente de Ambiente de control se ha evidenciado por parte de la Oficina de Control Interno, que existen estos documentos idóneos para cumplir, no obstante, es necesario, actualizarlo y socializarlos, para lo cual se suscribió un convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de mejorar estos procesos con actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

**Fortaleza:** se cuenta con los documentos idóneos.
**Debilidad:** No se tienen conocimiento de los mismos, por parte de los funcionarios.

Este componente hace referencia al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

La Alcaldía de Inírida, implementa el MIPG, mediante Resolución 0633 del 01 de junio de 2018, se resalta en el componente ambiente de control, se evalúa de forma trasversal por tener relación a otras dimensiones como: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación y Gestión con Valores para Resultados.

| Componente | ¿se esta cumpliendo los requerimientos ? | Nivel de Cumplimiento componente |
|---|---|---|
| EVALUCION DEL RIESGO | Si | 65% |

**Resultado de la Evaluación:** Oportunidad de Mejora

# Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente

La Administración "Unidos hacemos más", pretende en su Administración la actualización de todos los planes que mitiguen los riesgos y estos están contemplados dentro del convenio 281 del 21 de mayo de 2020, con el Departamento Administrativo de la Función Pública. La Oficina de Control Interno detecto que para el primer semestre a evaluar, la entidad cuenta con la adopción de las políticas del riesgo. En este orden de ideas, el resultado del 65%, se establece dado a que no son socializados y para el primer semestre no se tiene actualizado la matriz de riesgo, pero se viene adelantando los controles con los riesgos contemplados en la Administración Anterior

**Fortaleza:** Se tiene el Comité de MIPG, y el equipo de trabajo es proactivo, además se encuentran diseñados los documentos para la medición**.**
**Debilidad:** Desconocimiento de las políticas del riesgo por parte de los funcionarios.

| Componente | ¿se esta cumpliendo los requerimientos ? | Nivel de Cumplimiento componente |
|---|---|---|
| ACTIVIDADES DEL CONTROL | Si | 80% |

**Resultado de la Evaluación:** Mantenimiento de Control

# Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente

La Administración "Unidos hacemos más", mantiene el componente de Actividades de Control en un 80%, esto se debe a la implementación de Planes, acciones y estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, en observancia a una posible ocurrencia, cuenta con un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en página Web de la Alcaldía, para conocimiento de la ciudadanía y cuenta con el sistema de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Fortaleza:** Se cuenta con el talento humano, para la realización de las actividades de control, no obstante, se debe trabajar para mejorar los procesos y llevar acabo las actividades que proporcionen una mayor efectividad al sistema de control interno. **Debilidad:** Con la declaratoria de la Emergencia sanitaria por el Covid -19, se ha visto atrasos en los procesos, falta de presupuesto, aplazamiento en las reuniones para la socialización de los temas de interés.

| Componente | ¿se esta cumpliendo los requerimientos ? | Nivel de Cumplimiento componente |
|---|---|---|
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | Si | 93% |

**Resultado de la Evaluación:** Mantenimiento de Control.

# Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente

La Administración "Unidos hacemos más", mantiene el componente de información y comunicación en un 93%, lo cual permite que la comunidad en general acceda a la información de la Alcaldía. Este componente permite a la Oficina de Control Interno, evaluar la información en base al estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad, en este orden de ideas, los servidores públicos accediendo a la información conocen sus roles y responsabilidades.

Este componente, tiene como fortaleza la trasformación o reinversión de los mecanismos de comunicación por la pandemia que el mundo atraviesa y que se generó en el primer trimestre de la vigencia a evaluar. En la actualizada la este componente es de suma importancia y la Alcaldía de Inírida se destaca por mantener informada a la población, mediante los canales de información. **Debilidad:** Se requiere de más estructura para una mayor y oportuna respuesta los procesos de comunicación..

| Componente | ¿se esta cumpliendo los requerimientos ? | Nivel de Cumplimiento componente |
|---|---|---|
| ACTIVIDADES DE MONITOREO | Si | 70% |

**Resultado de la Evaluación:** Mantenimiento de Control.

# Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente

La Administración "Unidos hacemos más", conserva el componente de información y comunicación en un 70%, lo cual demuestra que la entidad en el periodo a evaluar cumple con los mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros), adopta las medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría tanto internas como externas, realiza seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas. No obstante la Alcaldía de Inírida se encuentra en proceso de mejorar o implementar un control más efectivo en controlar los riesgos por procesos, Controlar los puntos críticos y estor ser implementados por toda las secretarías de la Alcaldía.

Las debilidades de la este componente es la falta de recurso humano y económico para cumplir con los objetivos que demanda el sistema de control interno.

## RECOMENDACIONES

- Hacer uso eficiente de las líneas de defensa del MIPG, como estrategia para la toma de decisiones.
- Implementar los planes de trabajo o mejoramiento para avanzar en la administración del riesgo.
- se recomienda concebir la auditoría interna como actividad para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- Fortalecer el autocontrol con herramientas de control y/o de monitoreo en la ejecución de las actividades de carácter institucional.

Original Firmado
**LIZ LEANDRA GARZON ROMERO**
**ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**JULIO 30 DE 2020**